



C. PROFR. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS
SINDICO MUNICIPAL.

T.S. ADELAIDA FERNANDEZ RAMOS.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA
DEL HONORABLE CABILDO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78, fracción III y XI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 15, fracciones II y VIII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, presento a su consideración en tiempo y forma el INFORME que contiene los resultados de la revisión practicada a las diversas dependencias de la Administración Municipal y a todas las operaciones contables, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas, las relativas a programas sociales y a todas las operaciones que afecten el patrimonio, verificando que se hayan realizado con estricto apego a la normatividad que nos rige en el ámbito municipal y con base en los principios de honestidad y transparencia que rigen el quehacer público.

La Contraloría Municipal, en su calidad de órgano técnico de revisión y vigilancia del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, notificó a las diversas dependencias de la Administración Municipal de la práctica de auditorías y revisiones a las Direcciones a su cargo que manejan recursos públicos, tanto en el rubro de los ingresos como de los egresos por el periodo correspondiente al periodo fiscal del 2012 que comprende del 01 de enero al 31 de Diciembre, comisionando a los auditores CCC. C.P. José Luis Urzua Tapia, C.P. Brenda Karina Palacios Reyes, Arq. Jorge Cardona López.

El presente Informe de Auditoría es el documento a través del cual la Contraloría Municipal, presenta a la consideración del H. Cabildo por su amable conducto los resultados de las Auditorías Presupuestales y Financieras con el objeto de que se pueda comprobar que los recursos económicos aprobados por el H. Cabildo para el periodo fiscal enero-diciembre se hayan aplicado en forma eficiente, honesta y transparente en los programas, acciones y tareas municipales observando lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos vigente en el ejercicio fiscal 2012 y conforme a las disposiciones legales aplicables. El proceso de revisión interna del periodo fiscal auditado comprendió los estados contables y financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos, incluyendo el origen y aplicación de los recursos, así como el resultado de las operaciones realizadas por las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Villa de Álvarez que participan en el ingreso y en la aplicación a los recursos, cuyo objeto fue precisar el ingreso y el gasto público, determinar diferencias entre lo ingresado y lo presupuestado, entre lo





erogado y lo presupuestado, verificando el ingreso derivado de la estricta aplicación de la Ley de Ingresos y demás Leyes aplicables en materia fiscal; comprobar si el gasto público se ajustó a los presupuestos de egresos, Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal, verificando la eficiencia de la Administración Municipal en la captación de ingresos y la aplicación de políticas de racionalidad y austeridad en el gasto público.

El Presupuesto de la Entidad Municipal es el instrumento a través del cual se asignan los recursos necesarios para cumplir con los programas y objetivos de la Administración, se integra por los INGRESOS y los EGRESOS. Integran el Presupuesto los INGRESOS, que adquieren vida legal a través de la Ley de Ingresos siendo un catálogo de conceptos que, a manera de ingreso puede percibir el Gobierno Municipal, debidamente autorizado por el Congreso del Estado, que se destinaron a cubrir el gasto público, entendiéndose por este a toda erogación que incide en las finanzas del Municipio y que se destina a solventar sus actividades de orden material y jurídicos, operaciones y tareas que debe realizar para el cumplimiento de sus fines.

El programa de auditoría aplicado por la Contraloría Municipal para el periodo fiscal 2012, se apegó a los procedimientos técnicos y a los medios probatorios, considerando la revisión de cada uno de los conceptos de ingresos, estado del ejercicio del presupuesto, obra pública, así como el estado financiero y el estado de resultados al cierre del ejercicio fiscal (enero-diciembre) y comprendió los siguientes aspectos: análisis del marco legal correspondiente; análisis de los procesos administrativos y de control interno; verificación documental; registros contables de conformidad a los principios de contabilidad gubernamental, revisión documental y financiera de la obra pública y la aplicación de todos los procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

Los ingresos por contribuciones que la Administración Municipal recibió durante el ejercicio del 2012 fueron del orden de \$282, 706,962.55 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), que representan el 117% del ingreso total anual proyectado, como se detalla a continuación:





ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO

CONCEPTO	PRESUPUESTADO ANUAL	INGRESADO	PORCENTAJE SEMESTRAL
IMPUESTOS	33,716,456.59	45,797,692.40	136%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,303.94	33,275.93	1444%
DERECHOS	20,803,759.65	30,329,395.55	146%
PRODUCTOS	1,080,178.69	2,700,486.21	250%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	6,176,653.54	8,419,361.39	136%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	179,455,377.85	195,426,751.07	109%
SUMAS	241,234,730.26	282,706,962.55	117%

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	INGRESADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	33,716,456.59	45,797,692.40	12,081,235.81
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,303.94	33,275.93	30,971.99
DERECHOS	20,803,759.65	30,329,395.55	9,525,635.90
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,080,178.69	2,700,486.21	1,620,307.52
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	6,176,653.54	8,419,361.39	2,242,707.85
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	179,455,377.85	195,426,751.07	15,971,373.22
SUMAS	241,234,730.26	282,706,962.55	41,472,232.29

El Ingreso que percibió en el período fiscal auditado del 2012 el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa de Álvarez, lo constituyen los impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos, así como las participaciones y aportaciones, analizándose si la proyección realizada por la Administración Municipal en comparación con los ingresos reales en el presupuesto fue elaborada con la tendencia suficiente para sostener el desarrollo económico, político y social del Municipio, observándose que la Entidad Municipal proyectó un ingreso anual por la cantidad de \$241,234,730.26 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 26/100 M.N.), obteniéndose un ingreso real de \$282,706,962.55 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL





NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.); consecuentemente, obtuvo una diferencia de más en el 2012 de \$41,472,232.29 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.); obteniendo un 117% ingresado en el periodo fiscal del 2012. Un ejemplo de lo anterior radica en que se registró una diferencia de más por \$12,081,235.81 (DOCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.) por concepto de impuesto, una diferencia a favor de \$30,971.99 (TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.) por concepto de contribuciones de mejora, una diferencia de más por \$9,525,635.90 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.) por concepto de derechos, una diferencia de más por \$1,620,307.52 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 52/100 M.N.) por concepto de productos de tipo corriente, una diferencia de \$2,242,707.85 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 85/100 M.N.) por concepto de aprovechamientos de tipo corriente, una diferencia de más por \$15,971,373.22 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.) por concepto de participaciones y aportaciones.

**CUADRO COMPARATIVO DE IMPUESTOS DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE
2012**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	INGRESADO	DIFERENCIA
IMPUESTO	33,716,456.59	45,797,692.40	12,081,235.81
IMPUESTO SOBRE INGRESOS	226,526.08	320,400.88	93,874.80
IMP S/ESPECTACULOS Y OTRAS DIV.	226,526.08	320,400.88	93,874.80
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	23,795,864.58	29,579,983.55	5,784,118.97
IMPUESTO PREDIAL	23,795,864.58	29,579,983.55	5,784,118.97
IMP S/PROD. EL CONS Y TRANSACCIONES	8,662,775.54	14,042,278.98	5,379,503.44
IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL	8,662,775.54	14,042,278.98	5,379,503.44
ACCESORIOS	1,031,290.39	1,855,028.99	823,738.60
ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL	1,031,290.39	1,855,028.99	823,738.60
GASTO DE EJECUCION	100,000.00	0.00	-100,000.00
MULTAS	200,000.00	0.00	-200,000.00
RECARGOS	731,290.39	5,208,534.90	4,477,244.51
HONORARIOS POR NOTIFICACION	0.00	441,468.50	441,468.50
DESCUENTOS EN RECARGOS	0.00	-2,837,487.94	-2,837,487.94
DESCUENTOS EN MULTAS	0.00	-957,486.47	-957,486.47





Se revisó el impuesto predial que consiste en el valor catastral de los predios que incluye el de los terrenos y de las construcciones adheridas al mismo, el cual tiene como objeto la propiedad, copropiedad, el condominio, la posesión y el usufructo de los predios y los derechos incorporados en las certificaciones de participación inmobiliaria, en los certificados de vivienda o en cualquier otro título similar que, autorizado el aprovechamiento directo de un inmueble, origine sobre éste el derecho de propiedad, está compuesto por predial urbano, rustico, parcelas ejidales y rezagos, dicha revisión consistió en verificar que se aplicara correctamente la base del impuesto y que el total del pago estuviera calculado de acuerdo a los artículos 7,8,9,10,11,12,13 y 14 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez, que los descuentos se aplicarán conforme a dicha Ley y que el pago realizado por el contribuyente sea ingresado a la tesorería, dicho impuesto originó un ingreso a la tesorería por \$29,579,983.55 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES 55/100 M.N.).

En el mismo rubro del ingreso se revisó físicamente la Dirección de Catastro que tiene bajo su responsabilidad llevar a cabo todos los actos que tienen por objeto la transmisión o adquisición de bienes inmuebles por cualquier acto, contrato, resolución o certificación de participación inmobiliaria, incluyendo la donación, verificando la correcta aplicación de la base para el cálculo y pago de éste impuesto con la tarifa correspondiente, originando un ingreso de \$14,042,278.98 (CATORCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.).

CUADRO COMPARATIVO DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	INGRESADO	DIFERENCIA
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	2,303.94	33,275.93	30,971.99
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	2,303.94	33,275.93	30,971.99
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS DE RECURSOS DEL FAISM	0.00	0.00	0.00





**CUADRO COMPARATIVO POR CONCEPTO DE DERECHOS DEL MES DE ENERO AL
MES DE DICIEMBRE DE 2012**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	INGRESADO	DIFERENCIA
DERECHOS	20,803,759.65	30,329,395.55	9,525,635.90
DER. POR USO GOCE APROV.	1,653,767.98	1,974,325.71	320,557.73
DERECHO POR PRESTACION DE SERVICIOS	10,132,255.25	15,370,228.57	5,237,973.32
OTROS DERECHOS	9,017,736.42	12,598,606.25	3,580,869.83
LICENCIAS PERMISOS AUTORIZACIONES Y REFRENDOS	2,742,486.00	4,911,838.94	2,169,352.94
ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	74,834.65	72,969.50	-1,865.15
BEBIDAS ALCOHOLICAS	4,274,496.00	5,304,775.49	1,030,279.49
REGISTROS, CERTIFICAIONES Y LEGALIZACIONES	287,810.82	462,931.38	175,120.56
CATASTRO	907,346.61	955,377.21	48,030.60
ECOLOGIA	730,762.34	59,788.96	-670,973.38
DIVERSAS CERTIFICACIONES	0.00	830,924.77	830,924.77
ACCESORIOS	0.00	385,769.77	385,769.77
DERECHOS NO COMP. EN LAS FRACC. DE LA LEY DE INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	465.25	465.25

Se realizo una revisión y análisis de refrendos de licencias de las cuales se obtuvo un ingreso por \$1,555,624.54 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 54/100 M.N.); por concepto de Expedición de Licencias se obtuvo un ingreso de \$390,412.23 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 23/100 M.N.), por concepto de Horas Extras ingreso a la Tesorería Municipal la cantidad de \$3,154,713.98 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 98/100 M.N.).

Se revisaron los ingresos por el uso de vías públicas, en las que se obtuvieron por concepto de uso vía pública, fijos semifijos o ambulantes, ventas productos canasta básica (tianguis) la cantidad de \$ 779,184.02 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.); por concepto de uso vía pública para negocios establecidos por metro lineal mensual (diversos) la cantidad de \$ 1,038,365.28 (UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.); por concepto de uso vía





pública puestos fijos semifijos o ambulantes, Venta de productos no básicos \$10,095.73 (DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.).

En el mismo rubro de los ingresos se reviso físicamente la Dirección de Desarrollo Urbano verificando la correcta aplicación de la base para el cálculo y pago de éste impuesto con la tarifa correspondiente, originando un ingreso por permisos de construcción por la cantidad de \$1,021,134.19 (UN MILLON VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.), por concepto de autorización de proyecto ejecutivo de urbanización ingreso a la Tesorería Municipal la cantidad de \$1,812,174.90 (UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.).

CUADRO COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PRODUCTOS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	INGRESADO	DIFERENCIA
PRODUCTOS	1,080,178.69	2,700,486.21	1,620,307.52
PROD. DERIV. DEL USO DE BIEN NO SURJ. REG. DOM. PUB.	896,154.81	2,632,677.50	1,736,522.69
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	67,808.71	67,808.71
PRODUCTOS DE CAPITAL	184,023.88	0.00	-184,023.88

CUADRO COMPARATIVO POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	INGRESADO	DIFERENCIA
APROVECHAMIENTOS	6,176,653.54	8,413,361.39	2,236,707.85
MULTAS	5,197,237.02	3,928,315.30	-1,268,921.72
INDEMNIZACIONES	0.00	391.62	391.62
REINTEGROS	0.00	1,124,697.78	1,124,697.78
OTROS APROVECHAMIENTOS	979,416.52	3,365,956.69	2,386,540.17
INTERESES	0.00	11,938.98	11,938.98
APORTACIONES	311,350.00	1,333,434.00	1,022,084.00
DEPOSITOS	0.00	73,650.54	73,650.54
OTROS	668,066.52	1,946,933.17	1,278,866.65



CUADRO COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADOS	INGRESADO	DIFERENCIA
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	179,455,377.85	195,426,751.07	15,971,373.22
PARTICIPACIONES	119,433,438.81	125,110,090.96	5,676,652.15
APORTACIONES	58,080,439.04	57,813,624.90	-266,814.14
CONVENIOS	1,941,500.00	12,503,035.21	10,561,535.21

El Presupuesto de EGRESOS, lo constituye el documento aprobado por el Honorable Cabildo en los términos del artículo 45, fracción IV, inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y adquiere vida jurídica con dicha aprobación, y contiene las obras y los servicios públicos previstos en los programas y a cargo de las dependencias que el propio presupuesto señale, constituyéndose como el documento rector del gasto público, y el cuál se debe ejercer con base en los principios de EQUILIBRIO, ANUALIDAD, UNIDAD, UNIVERSALIDAD y de ESPECIALIDAD.

El proceso de REVISIÓN que se llevo a cabo por parte de esta Contraloría Municipal, fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas selectivas que proporcionaron bases razonables para sustentar la opinión que aquí se vierte, comprobando si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En este rubro de los egresos, el ejercicio 2012 enero-diciembre presentó una erogación de \$329, 936,706.61 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 61/100 M.N.), que representan el 121% del egreso total anual proyectado, como se pone de manifiesto en el siguiente cuadro:





ESTADO ANALÍTICO DEL EGRESO

CONCEPTO	PRESUPUESTADO ANUAL	EJERCIDO ANUAL	PORCENTAJE EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	178,323,390.31	217,759,993.09	122%
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,205,458.61	15,809,275.78	120%
SERVICIOS GENERALES	30,537,933.32	42,952,876.93	141%
TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,366,275.77	16,799,580.22	136%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,406,454.00	5,547,662.95	75%
INVERSION PUBLICA	20,997,538.28	21,851,014.81	104%
DEUDA PUBLICA	9,254,946.68	9,216,302.83	99.5%
SUMAS	272,091,996.97	329,936,706.61	121%

CUADRO COMPARATIVO DEL EGRESO ENERO-DICIEMBRE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO ANUAL	EJERCIDO ANUAL	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	178,323,390.31	217,759,993.09	-39,436,602.78
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,205,458.61	15,809,275.78	-2,603,817.17
SERVICIOS GENERALES	30,537,933.32	42,952,876.93	-12,414,943.61
TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,366,275.77	16,799,580.22	-4,433,304.45
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,406,454.00	5,547,662.95	1,858,791.05
INVERSION PUBLICA	20,997,538.28	21,851,014.81	-853,476.53
DEUDA PUBLICA	9,254,946.68	9,216,302.83	38,643.85
SUMAS	272,091,996.97	329,936,706.61	-57,844,709.64





En materia de SERVICIOS PERSONALES se ejerció la cantidad de \$217, 759,993.09 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.), dicho concepto lo componen las remuneraciones al personal de carácter permanente, las remuneraciones al personal de carácter transitorio, las remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, las previsiones y el pago de estímulos a servidores públicos. En relación a las erogaciones en MATERIALES Y SUMINISTROS se ejerció la cantidad de \$15,809,275.78 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.), el cual está compuesta por materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, materias primas y materiales de producción y comercialización, materiales y artículos de construcción y de reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles y lubricantes y aditivos, vestuario, blancos prendas de protección y artículos deportivos, materiales y suministros para seguridad y herramientas, refacciones y accesorios menores. En materia de SERVICIOS GENERALES se erogó la cantidad de \$42,952,876.93 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.), el cual está compuesto por las partidas de servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de comunicación social y publicidad, servicios de traslado y viáticos, servicios oficiales y otros servicios generales. En relación a las erogaciones en TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS se ejerció la cantidad de \$16, 799,580.22 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 22/100 M.N.), el cual está compuesta por transferencias internas y asignaciones al sector público, subsidios y subvenciones, ayudas sociales y pensiones y jubilaciones. En materia de BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES se erogó la cantidad de \$5,547,662.95 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.), la cual está compuesta por mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, vehículos y equipo de transporte, maquinaria, otros equipo y herramientas y activos biológicos. En relación a la partida de INVERSION PUBLICA se erogó la cantidad de \$21, 851,014.81 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CATORCE PESOS 81/100 M.N.), el cual está compuesto por obra pública en bienes de dominio público, obra pública en bienes propios y proyectos productivos y acciones de fomento. En relación a la DEUDA

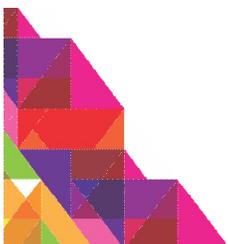




PUBLICA se erogó la cantidad de \$9, 216,302.83 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 83/100 M.N.) y la componen las amortizaciones de la deuda pública y los intereses

CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIOS PERSONALES DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
REMUNERACION PERSONAL PERMANENTE	82,531,893.45	91,993,368.40	-9,461,474.95
DIETAS	8,022,729.36	11,484,116.19	-3,461,386.83
SUELDO PERSONAL PERMANENTE	74,509,164.09	80,509,252.21	-6,000,088.12
REMUNERACION PERSONAL TRANSITORIO	13,202,808.80	22,633,315.93	-9,430,507.13
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5, 688,298.72	13, 520,963.37	-7, 832,664.65
SUELDO PERSONAL EVENTUAL	7, 514,510.08	8, 437,844.46	-923,334.38
RETRIBUCIONES SERV. DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	529,504.04	-529,504.04
RETRIB. REPRESENTANTES EN LA JUNTA CONCILIACION Y ARBITRAJE	0.00	145,004.06	-145,004.06
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	37, 071,509.74	42, 666,262.78	-5, 594,753.04
PRIMA VACACIONAL, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	27, 078,860.90	29, 357,848.79	-2, 278,987.89
COMPENSACIONES	9, 992,648.84	13, 308,413.99	-3, 315,765.15
SEGURIDAD SOCIAL	9, 952,744.22	21, 426,574.29	-11, 473,830.07
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9, 952,744.22	21, 426,574.29	-11, 473,830.07
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	35, 395,371.60	38, 887,346.69	-3, 491,975.09
CUOTAS FONDO DE AHORRO Y TRABAJO	6, 526,972.81	6, 657,010.73	-130,037.92
INDEMNIZACIONES	200,000.00	100,000.00	100,000.00
PRESTACIONES CONTRACTUALES	28, 520,475.63	31, 961,495.96	-3, 441,020.33
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	147,923.16	168,840.00	-20,916.84
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00
PREVISION LABORAL ECONOMICA Y SOCIAL	0.00	0.00	0.00
ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	169,062.50	153,125.00	15,937.50
ESTIMULOS	169,062.50	153,125.00	15,937.50
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	178, 323,390.31	217, 759,993.09	-39, 436,602.78





Se origino un gasto de mas en materia de SERVICIOS PERSONALES por la cantidad de \$39,436,602.78 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 78/100 M.N.), destinados en las siguientes partidas, REMUNERACION PERSONAL PERMANENTE hay una diferencia de mas por \$9,461,474.95 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.), REMUNERACION PERSONAL TRANSITORIO, la diferencia es por la cantidad de \$9,430,507.13 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 13/100 M.N.); REMUNERACION ADICIONAL Y ESPECIAL la diferencia es por la cantidad de \$5,594,753.04 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.), por concepto de SEGURIDAD SOCIAL se ejerció una cantidad de mas por \$11,473,830.07 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 07/100 M.N.), se realizo un gasto de mas en OTRAS APORTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS por la cantidad de \$3,491,975.09 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.), en el rubro de los ESTIMULOS hubo una diferencia de manos por la cantidad de \$15,937.50 (QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).

CUADRO COMPARATIVO MATERIALES Y SUMINISTROS DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
MATERIALES DE ADMON EMISION Y EQUIPOS OFICIALES	1,893,932.29	1,699,658.42	194,273.87
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	392,502.32	377,708.63	14,793.69
MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	28,663.37	15,244.90	13,418.47
MATERIALES Y ART DE CONSTRUCCION Y REPARACION	3,259,589.78	2,875,480.56	384,109.22
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y LABORATORIO	9,575.00	9,575.00	0.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,519,492.77	8,230,059.31	-4,710,566.54
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART DEPORTIVOS	2,884,480.484	1,701,422.00	1,183,058.48
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,217,222.60	900,126.96	317,095.64
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	13,205,458.61	15,809,275.78	-2,603,817.17





CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS GENERALES DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
SERVICIOS BASICOS	10,676,401.19	18,442,515.13	-7,766,113.94
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	466,953.98	921,822.78	-454,868.80
SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	6,342,487.64	6,629,432.12	-286,944.48
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	162,766.65	423,182.70	-260,416.05
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MTTO Y CONSERVACION	1, 211,899.18	2, 944,678.02	-1, 732,778.84
SERVICIOS COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	1, 604,275.92	2, 136,664.21	-532,388.29
SERVICIOS TRASLADO Y VIATICOS	144,052.12	191,087.00	-47,034.88
SERVICIOS OFICIALES	254,084.96	248,878.76	5,206.20
OTROS SERVICIOS GENERALES	9, 675,029.68	11, 014,616.21	-1, 339,586.53
TOTAL SERVICIOS GENERALES	30, 537,933.32	42, 952,876.93	-12, 414,943.61

En la partida de los SERVICIOS GENERALES se genero un gasto de \$42,952,876.93 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.), integrados por los SERVICIOS BASICOS el cual origino un gasto por \$18,442,515.13 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 13/100 M.N.), compuesto por las partidas de Energía Eléctrica, Agua, Telefonía Celular, Telefonía Tradicional, Servicios de Telecomunicaciones y Satélites, Internet, Servicios Postales y Telegráficos, los SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO lo comprenden el Arrendamientos de Terrenos, Edificios, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte, Maquinaria, Equipos y Herramientas, otros Arrendamientos, originando un gasto por \$921,822.78 (NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 78/100 M.N.), en SERVICIOS PROFESIONALES se gasto \$6,629,432.12 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.), los SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD lo integran la difusión en radio, televisión, mensajes comerciales para la venta de bienes o servicios, entre otros, originando un gasto por \$2,136,664.21 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.), en OTROS SERVICIOS GENERALES se gasto la cantidad de \$11,014,616.21 (ONCE MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 21/100 M.N.).





CUADRO COMPARATIVO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	8,697,391.41	10,325,116.42	-1,627,725.01
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	71,253.16	71,253.16	0.00
AYUDAS SOCIALES	3,196,626.66	6,002,206.10	-2,805,579.44
PENSIONES Y JUBILACIONES	401,004.54	401,004.54	0.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	12, 366,275.77	16, 799,580.22	-4, 433,304.45

CUADRO COMPARATIVO BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,141,237.74	2,140,642.37	595.37
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,387,721.58	1,822,721.48	1,565,000.10
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,603,549.68	1,378,782.10	224,767.58
ACTIVOS BIOLÓGICOS	13,945.00	10,090.00	3,855.00
TOTAL DE BIENES	7, 406,454.00	5, 547,662.95	1, 858,791.05

CUADRO COMPARATIVO INVERSION PÚBLICA DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
OBRA PUBLICA BIENES DOMINIO PUBLICO	20,886,315.15	18,739,791.68	2,146,523.47
OBRA PUBLICA BIENES PROPIOS	0.00	3,000,000.00	-3,000,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	111,223.13	111,223.13	0.00
TOTAL INVERSION PÚBLICA	20, 997,538.28	21, 851,014.81	-853,476.53

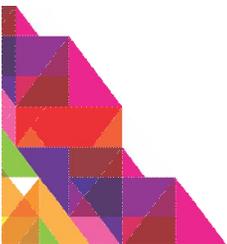




En el mismo rubro del egreso se revisó físicamente la Dirección de Obras Publicas en la que se presupuestó la cantidad de \$20,997,538.28 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.), de la cual se ejerció la cantidad de \$21,851,014.81 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CATORCE PESOS 81/100 M.N.), originando una diferencia de más por la cantidad de \$853,476.53 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.), esta partida está integrada por las diferentes obras que a continuación se mencionan: CONSTRUCCION DE OBRAS DE VIALIDADES se gastó la cantidad de \$7,284,912.10 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 10/100 M.N.), en CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO se ejerció la cantidad de \$1,014,235.18 (UN MILLON CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.), CONSTRUCCION DE OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES se ejerció la cantidad de \$728,118.70 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N.), se realizó un análisis financiero en la CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION originando un gasto de \$9,712,525.70 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 70/100 M.N.), en la EDIFICACION DE PLANTELES EDUCATIVOS, BIBLIOTECAS, LUDOTECAS Y CENTROS CULTURALES se gastó la cantidad de \$3,000,000.00 (TRE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

CUADRO COMPARATIVO DEUDA PÚBLICA DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	7,370,588.61	7,374,284.31	-3,695.70
INTERESES DEUDA PUBLICA	1,884,358.07	1,842,018.52	42,339.55
TOTAL DEUDA PÚBLICA	9, 254,946.68	9, 216,302.83	38,643.85





ESTADOS FINANCIEROS

Hemos examinado los estados financieros del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, al 31 de Diciembre de 2012, y los Estados de Ingresos y Egresos, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en la Posición Financiera, que le son relativos, por el ejercicio terminado a esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en analizar y expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoria. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, los cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables a la entidad.

La Auditoria consiste en el examen con pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones del Estado de Ingreso y Egreso; así mismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

BALANCE GENERAL: Es la foto de la posición financiera en un periodo específico de tiempo, igualmente al final del año fiscal. Se compone del ACTIVO, DEUDA Y PATRIMONIO NETO.





ESTADO DE RESULTADOS: Es un Estado Financiero básico que presenta información relevante acerca de la operaciones desarrolladas en un periodo determinado. Mide el resultado de los logros alcanzados y de los esfuerzos realizados mediante la determinación de la UTILIDAD O PERDIDA obtenida en un periodo determinado relacionando los elementos que le dieron origen.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	282,706,962.55
MENOS EGRESOS	328,792,946.81
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-46,085,984.26





ADDENDUM AL INFORME DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, PRESUPUESTALES Y DE EJECUCION DE OBRA PUBLICA, LAS RELATIVAS A PROGRAMAS SOCIALES Y A TODAS LAS OPERACIONES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO.

La revisión de la información financiera contenida a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Villa de Álvarez se practicó conforme al Plan de Trabajo Anual 2012, existiendo una base razonable para sustentar una **opinión** en los términos siguientes:

1.- En la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 es observable un desahorro de \$46,085,984.26 (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.) representando un incremento del 386% con respecto al ejercicio fiscal 2011 que fue a la orden de \$11,937,823.69 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 69/100 M.N.).

2.- Se observa que el saldo de la cuenta numero 2-1-01-02 Proveedores por pagar a corto plazo en el ejercicio fiscal 2012 fue a la orden de \$25,462,969.63 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.), el cual originó un incremento al pasivo del 31% con respecto al ejercicio fiscal 2011 que fue a la orden de \$19,435,079.68 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.).

3.- En el ejercicio fiscal 2012 es observable en el área de la Dirección de Egresos la omisión de la captura de pólizas de egresos dejando de afectar la cuenta a proveedores tal es caso del proveedor Samara Teodora Arellano Jiménez con un valor nominal de \$47,132.59 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA DOS PESOS 59/100 M.N.)

4.-Se observan retenciones y contribuciones por enterar a diferentes Instituciones y Empresas por la cantidad de \$40,984,573.84 (CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.), al cierre del ejercicio fiscal 2012.





5.- En la revisión practicada al Patrimonio Municipal y en lo que respecta a los bienes que pretendían ser desincorporados del patrimonio Municipal, según consta en el acta de cabildo numero 084, del día 12 de octubre de 2012 se observó que el número de bienes extraviados es de 338 que asciende a un valor nominal aproximado de \$1,003,935.74 (UN MILLON TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.).

6.- En materia de los Derechos se observa la existencia de establecimientos que no refrendaron su licencia, dando un total de 238 licencias de bebidas alcohólicas y 1,008 comerciales sin refrendar.

7.- En materia de obra pública se construyó la obra denominada el Casino, Terrenos Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez, mediante contrato numero RP-037-LPE-C/2011-VA, el cual se contrató con la persona física Carlos Guillermo Mercado Schulte por el monto de \$7,191,211.90 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE 90/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado; a la fecha se le ha ministrado a la obra la cantidad de \$5,520,788.72 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), razón por la cual es observable que la cantidad erogada por la Tesorería Municipal no corresponde al avance físico ejecutado en la obra civil ya que se encuentra en un 60% de avance de construcción.

En función del dictamen técnico emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Villa de Álvarez con fecha del 26 de diciembre del 2012, es observable que se informó la existencia de procesos con deficiencias constructivas, mal ejecutadas e inconclusas; identificables principalmente en el proceso constructivo en la partida referente a estructura metálica de la cubierta, los elementos estructurales montados, no están al 100% terminados, falta soldadura por aplicar y no cumplen con las especificaciones AWS y AISC.

Es observable que el día 24 de diciembre de 2010 la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. realizó un ingreso a la Tesorería Municipal por la cantidad de \$ 8,468.000.00 (OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo cual la





Tesorería Municipal expidió el recibo 009 de fecha 24 de diciembre de 2010, desglosando indebidamente la cantidad de \$1,168,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de IVA (Impuesto al Valor Agregado), el cual se convierte en un impuesto acreditable a favor de la empresa Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.

8.- Mediante acta de cabildo No. 80 con fecha 01 de junio del 2012, se autorizó erogar la cantidad de \$6,800,00.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); para ejecutar la obra DESAZOLVE Y LIMPIEZA DEL ARROYO PEREYRA, así como REHABILITACION DE LOS CAMINOS SACACOSECHAS ZONA NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO; sin embargo no se precisó la partida del presupuesto de egresos que ampara dichas erogaciones, misma que no fue incluida en el Programa Operativo Anual de obra autorizado en el ejercicio fiscal 2012, es observable que no se integraron los expedientes con todos los requisitos exigidos por la Ley Estatal de Obras Públicas.

Concluyendo el proceso de revisión del ejercicio fiscal 2012 con las observaciones mencionadas.

Sin más por el momento, quedo atenta a cualquier comentario del presente.

A T E N T A M E N T E.

VILLA DE ÁLVAREZ, COL; A 28 DE FEBRERO DE 2012

LA CONTRALORA MUNICIPAL.

MCS. LISETTE JAZMIN GOMEZ ONTIVEROS.

